



**COMUNICACIÓN FECHA DE LA ELECCIÓN DEL DIRECTORIO
(ARTÍCULO 21° BIS LEY 19.418)**

En San Pedro de Atacama, a 04 de Junio del año 2026, la Comisión Electoral establecida con fecha 29 de Junio del año 2026, para velar por el normal desarrollo del proceso eleccionario y cambio de directiva de la Organización Comunitaria CLUB DEPORTIVO HURACAN DEL AYLLU DE SEQUITOR, informa al Sr/Sra. Secretario Municipal de la Ilustre Municipalidad de, que la elección del directorio de la organización se realizará:

- **Fecha de la elección :** 27 de JUNIO del año 2026
- **Horario :** inicio 16:00 hrs término 18:00 hrs
- **Lugar y direccion :** SEDE COMUNITARIA DEL CLUB DEPORTIVO HURACAN

Por el presente acto se da cumplimiento a un requisito de validez de la elección, establecido en el artículo 21° bis de la Ley 19.418, en cuanto se comunica, por parte de esta Comisión Electoral, la realización de la elección del directorio con al menos 15 días hábiles de anticipación a la fecha fijada para ella.

Suscriben la presente comunicación los miembros de la Comisión Electoral de la organización Comunitaria CLUB DEPORTIVO HURACAN DEL AYLLU DE SEQUITOR

N°	NOMBRE COMPLETO	RUT	FIRMA
1	EVA QUIROGA M.	11720068	
2	Rolando Lopez	150181461	
3	Lionel Salet	12.0249789	

La Comisión Electoral deberá depositar en la Secretaría Municipal, dentro del quinto día hábil contado desde la celebración de la elección, los documentos señalados en el artículo 6° de la Ley 19.418.

Encuentra más información del proceso eleccionario en la página web: ley21146.gob.cl